

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **141**

Fecha: 27/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 05001 2018 00048	Ejecutivo	LEONARDO ARIAS TORRES	MERCADEO TECNOLOGIA & TELECOMUNICACIONES MERC@TTEL S.A.S	Auto Requiriendo a abogado de TELMEX COLOMBIA S.A. para que allegue poder, a fin de darle tramite al recurso y excepciones propuestas	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00034	Ordinario	ELIAS RAMON ESCOBAR GONZALEZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANIAS PORVENIR S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00050	Ordinario	BRYAN LEANDRO QUINTIN SALAZAR	SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C EN LIQUIDACION	Auto Requiriendo a la parte demandante para que remita la comunicaion y el aviso por correo certificado a domicilio de la demandada	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00069	Ordinario	ANTONIO JOSE GALLEG0 SOTO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite Se ordena integrar el contradictorio con el seño NELSON HERNAN MONTOYA CARDONA y se ordena su notificacion	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00072	Ordinario	MARLENY GONZALEZ GARZON	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto Requiriendo a MEDIMAS EPS -S SAS para que de cumplimiento a lo ordenado en el auto de junio 11 de 2021 y se require a la parte demandante para que remita aviso fisicamente o como mensaje de datos	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00103	Ordinario	BARTOLO HINESTROZA MOSQUERA	HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI	Auto Requiriendo a la abogada LAURA VICTORIA CARDONA GUERRERO para que allegue escrito que indique que ya informo al poderdante su renuncia	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00155	Ordinario	BEATRIZ HELENA GOMEZ IBAÑEZ	PROTECCION S. A.	Auto rechaza demanda y se ordena el archivo del expediente digital	26/08/2021		1
63001 31 05001 2021 00193	Ordinario	ABELARDO OSPINA FRANCO	ANGÉLICA MARÍA GUTIÉRREZ JARAMILLO	Auto inadmite demanda se concede 5 días para subsanarla y se reconoce personeria	26/08/2021		1

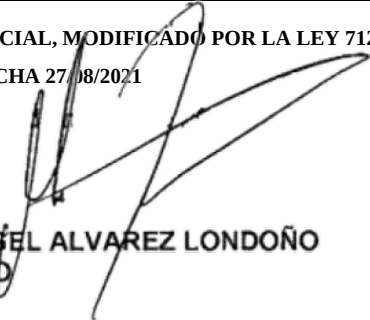
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 27/08/2021

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO

SECRETARIO